

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Los abajo firmantes en nombre y representación de la Federación de Servicios Públicos de UGT-Madrid, Federación de Servicios y Administraciones Públicas de Madrid de CC.OO. y Central Sindical Independiente de Funcionarios CSI-CSIF.

Habiendo suscrito acuerdos para el desarrollo y ordenamiento de las Elecciones Sindicales 2006 – 2007 en los distintos procesos electorales ante el vencimiento de los mandatos y renovación de los cargos sindicales en la Administración Local y sus Organismos Autónomos de Madrid Región.

Venimos a registrar los mencionados Acuerdos y Calendarios Electorales para conocimiento y efectos de esta Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid.

Lo que firmamos en Madrid, a 21 de septiembre de 2006

FSP, UGT-Madrid

FSAP-Madrid CC.OO.

CSI-CSIF



ELECCIONES SINDICALES 2006-2007

CALENDARIO PARA EL ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS DISTINTOS PROCESOS ELECTORALES EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE MADRID REGIÓN.

PERSONAL FUNCIONARIO – PERSONAL LABORAL Y PERSONAL PERTENECIENTE A ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS.

D./ Santiago Tamame González con DNI- 11.720.425 -Q, en nombre y representación de la Federación de Servicios Públicos de Madrid –UGT

D./ Julio Pinto Velasco con DNI-46.213.207-C, en nombre y representación de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de Madrid – CC.OO.

D./ Carlos Orjales Victoria con DNI- 51.604.129-H, en nombre y representación de la Central Sindical Independiente de Funcionarios CSI-CSIF

EXPONEN

Ante los Procesos de Elecciones Sindicales a celebrarse en el 2006 y 2007, tras el vencimiento de los mandatos Electorales, las Federaciones de UGT- CCOO y CSI-CSIF consideran que siendo estos procesos alargados en el tiempo implica acometer e intervenir en un número importante de Unidades Electorales en los distintos Ayuntamientos, Organismos Autónomos y Empresas Públicas. Todo ello en el ámbito de sus competencias como Sindicatos más representativos, a nivel autonómico en la Región de Madrid, por ello ven la conveniencia de ordenar los citados procesos electorales y en base a lo expuesto:

ACUERDAN:

1º .- Concentrar fechas fijas de votación en Aytos., OO.AA. y EE. PP. en su caso en las distintas Unidades Electorales de Personal Funcionario, Personal Laboral y Personal perteneciente a OO.AA. y EE.PP.

2º.- Dentro de los límites previstos en la Legislación Vigente y Reglamentos de Elecciones Sindicales aprobados por RD de 9 de septiembre de 1994, los Preavisos a presentar en la Oficina Pública de Registro adecuarán las fechas del inicio de los procesos electorales para Juntas de Personal, Comités de Empresa y Delegados de Personal a fin de hacer coincidir las fechas de votación en las distintas unidades electorales.

3º.- Comenzando los procesos electorales con la constitución de las distintas Mesas y siendo competencia de éstas el desarrollo del mencionado proceso, los sindicatos intervinientes facilitaremos modelos de calendarios así como las oportunas recomendaciones a los componentes de las Mesas Electorales a los efectos de cumplir los trámites previos a las fechas de votación.

En las Unidades Electorales de menos de 50 empleados los calendarios electorales serán de aproximadamente 9 días desde la constitución de la mesa hasta la fecha de votación. Las fechas de votación serán el mismo día para el personal funcionario y laboral comprendido en una misma Administración Pública y sus Organismos Autónomos exceptuando aquellas que por su dimensión o características concretas proceda fijar fechas distintas.

4º.- Los Sindicatos intervinientes conformarán los Preavisos de las distintas Unidades Electorales y elaborarán el Calendario Electoral con las fechas de Inicio de los procesos electorales a efectos de hacer los correspondientes registros en la Oficina Pública.

Las Organizaciones firmantes no realizarán preaviso donde no tengan representación actualmente, salvo que alguno de los Sindicatos firmantes estén en disposición de presentar candidatura de lo cual se dará conocimiento a las otras organizaciones.

5º.- Se creará una Comisión de Seguimiento del Proceso Electoral por las Federaciones de UGT – CCOO y CSI-CSIF que mantendrán las reuniones periódicas que se precisen a los efectos de resolver cualquier problema que pueda darse dentro de los mencionados procesos, con el fin de intentar y en su caso llegar a acuerdos y/o soluciones consensuadas.

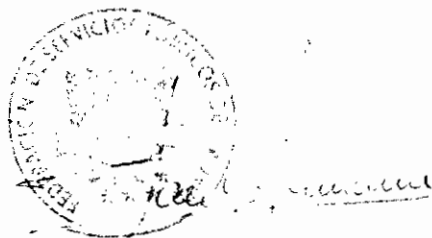
No obstante las Impugnaciones que pudieran darse en las distintas Unidades Electorales y sometidas a decisión Arbitral, estas resoluciones serán respetadas por los Sindicatos que suscriben estos Acuerdos, no recurriendo los Laudos Arbitrales ante los Juzgados de lo Social o Jurisdicción competente.

Las reuniones de la Comisión se realizarán cuando lo considere una de las partes. Las reuniones se alternarán en las sedes respectivas.

6º.- Los cambios que pudieran producirse en este proceso serán tratados por la Comisión de Seguimiento creada al efecto, aplicando criterios de flexibilidad y consenso.

7º.- Al presente Acuerdo se adjunta como ANEXO el calendario electoral con las distintas Unidades Electorales, fechas de vencimiento y votación, a los efectos de Registro y Depósito en la Oficina Pública de la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid.

Lo que firmamos en Madrid, a 21 de septiembre de 2006



Por FSP-UGT-Madrid



Por FSAP-Madrid CC.OO.

Por CSI-CSIF

**Aytos.-
OO.AA.- EE.PP.**

	Unidad Electoral	Vencimiento	Censo
BUSTARVIEJO	laborales DP	3-dic-06	
CADALSO VIDRIOS	funcionarios DP	3-dic-06	
CADALSO VIDRIOS	laborales DP	3-dic-06	
EL ALAMO	funcionarios DP	3-dic-06	
EL ALAMO	laborales CE	3-dic-06	
EL MOLAR	laborales DP	3-dic-06	
MORATA DE TAJUÑA	funcionarios DP	3-dic-06	
MORATA DE TAJUÑA	laborales CE	3-dic-06	
NUEVO BAZTAN	funcionarios DP	3-dic-06	
RIVAS VACIAMADRID	funcionarios JP	3-dic-06	
RIVAS VACIAMADRID	laborales CE	3-dic-06	
S. AGUSTIN GUADALIX	funcionarios DP	3-dic-06	
S. AGUSTIN GUADALIX	laborales DP	3-dic-06	
TORRELAGUNA	funcionarios DP	3-dic-06	
TORRELAGUNA	laborales DP	3-dic-06	
TORRELODONES	funcionarios JP	3-dic-06	
TORRELODONES	laborales CE	3-dic-06	
TORRES ALAMEDA	funcionarios DP	3-dic-06	
TRES CANTOS	funcionarios JP	3-dic-06	
TRES CANTOS	laborales DP	3-dic-06	
VELILLA SAN ANTONIO	laborales CE	3-dic-06	
VILLAREJO DE SALVANÉS	funcionarios DP	3-dic-06	
PARLA	funcionarios JP	3-dic-06	
PARLA	laborales CE	3-dic-06	

Ayts.- OO.AA.- EE.PP.	Unidad Electoral	Vencimiento	Censo
CERCEDILLA	laborales CE	17-dic-06	
CERCEDILLA	funcionarios DP	17-dic-06	
EL ESCORIAL	funcionarios JP	17-dic-06	
EL ESCORIAL	laborales CE	17-dic-06	
GALAPAGAR	laborales CE	17-dic-06	
GALAPAGAR	funcionarios JP	17-dic-06	
GETAFE	funcionarios JP	17-dic-06	
GETAFE	laborales CE	17-dic-06	
GETAFE	LYMASAM CE	17-dic-06	
GETAFE	oo.aa.formación-empleo CE	17-dic-06	
GUADARRAMA	funcionarios JP	17-dic-06	
HOYO MANZANARES	laborales CE	17-dic-06	
LAS ROZAS	funcionarios JP	17-dic-06	
LAS ROZAS	laborales CE	17-dic-06	
MEJORADA DEL CAMPO	funcionarios JP	17-dic-06	
MEJORADA DEL CAMPO	laborales CE	17-dic-06	
PARACUELLOS JARAMA	funcionarios DP	17-dic-06	
PARACUELLOS JARAMA	laborales CE	17-dic-06	
PINTO	funcionarios JP	17-dic-06	
PINTO	laborales CE	17-dic-06	
S LORENZO ESCORIAL	funcionarios JP	17-dic-06	
S LORENZO ESCORIAL	laborales CE	17-dic-06	
SOTO DEL REAL	funcionarios DP	17-dic-06	
SOTO DEL REAL	laborales DP	17-dic-06	
VALDEMORILLO	funcionarios DP	17-dic-06	

Ayts.- OO.AA.- EE.PP.	Unidad Electoral	Vencimiento	Censo
VALDEMORO	funcionarios JP	17-dic-06	
VALDEMORO	laborales CE	17-dic-06	
VILLAVICIOSA ODON	funcionarios JP	17-dic-06	
VILLAVICIOSA ODON	laborales CE	17-dic-06	

COMITÉS DE EMPRESAS Y JUNTAS DE PERSONAL

Constitución Mesas Electorales:	7 - 8 noviembre
Votación:	13 diciembre

DELEGADOS/AS DE PERSONAL

Constitución Mesas Electorales:	4 - 5 diciembre
Votación:	13 diciembre

**Ayts.-
OO.AA.- EE.PP.**

	Unidad Electoral	Vencimiento	Censo
ALCOBENDAS	funcionarios JP	18-feb-07	
ALCOBENDAS	laborales CE	18-feb-07	
ALCOBENDAS	deportes CE	18-feb-07	
ALCOBENDAS	Salud e Integración CE	18-feb-07	
ALCOBENDAS	P.Sociocultural CE	18-feb-07	
ARROYOMOLINOS	laborales DP	18-feb-07	
CAMPO REAL	funcionarios DP	18-feb-07	
CAMPO REAL	laborales DP	18-feb-07	
CHINCHÓN	funcionarios DP	18-feb-07	
CHINCHÓN	laborales DP	18-feb-07	
CIEMPOZUELOS	funcionarios DP	18-feb-07	
CIEMPOZUELOS	laborales CE	18-feb-07	
COLLADO MEDIANO	funcionarios DP	18-feb-07	
COLLADO MEDIANO	laborales CE	18-feb-07	
COLLADO VILLALBA	funcionarios JP	18-feb-07	
COLLADO VILLALBA	laborales CE	18-feb-07	
FUENTIDUEÑA DE TAJO	laborales DP	18-feb-07	
HUMANES DE MADRID	funcionarios DP	18-feb-07	
LOECHES	funcionarios DP	18-feb-07	
LOECHES	laborales DP	18-feb-07	
NAVACERRADA	funcionarios DP	18-feb-07	
NAVACERRADA	laborales DP	18-feb-07	
PELAYOS DE LA PRESA	funcionarios DP	18-feb-07	
PELAYOS DE LA PRESA	laborales DP	18-feb-07	
S FERNANDO HENARES	funcionarios JP	18-feb-07	

**Ayts.-
OO.AA.- EE.PP.**

	Unidad Electoral	Vencimiento	Censo
S FERNANDO HENARES	laborales CE	18-feb-07	
S MARTIN DE LA VEGA	funcionarios DP	18-feb-07	
S MARTIN DE LA VEGA	laborales CE	18-feb-07	
S SEBASTIAN REYES	funcionarios JP	18-feb-07	
S SEBASTIAN REYES	laborales CE	18-feb-07	
VILLA DEL PRADO	laborales DP	18-feb-07	

COMITÉS DE EMPRESAS Y JUNTAS DE PERSONAL

Constitución Mesas Electorales	16-17 enero
Votación:	21 febrero

DELEGADOS/AS DE PERSONAL

Constitución Mesas Electorales	13-14 febrero
Votación:	21 febrero

Ayts.- OO.AA.- EE.PP.	Unidad Electoral	Vencimiento	Censo
VILLALBILLA	laborales DP	10-mar-07	
ARANJUEZ	funcionarios JP	12-mar-07	
ARANJUEZ	laborales CE	12-mar-07	
VILLACONEJOS	funcionarios DP	12-mar-07	
VILLACONEJOS	laborales DP	14-mar-07	
PEDREZUELA	laborales DP	18-mar-07	
ALPEDRETE	funcionarios JP	18-mar-07	
ALPEDRETE	laborales CE	18-mar-07	
VILLANUEVA CAÑADA	funcionarios CE	21-mar-07	
VILLANUEVA CAÑADA	laborales DP	21-mar-07	
S MARTIN VALDEIGLESIAS	funcionarios DP	25-mar-07	
S MARTIN VALDEIGLESIAS	laborales CE	8-abr-07	
S MARTIN V. Deportes	laborales DP	2-abr-07	
NAVALCARNERO	funcionarios DP	27-mar-07	
VILLANUEVA DEL PARDILLO	funcionarios JP	27-mar-07	
VILLANUEVA DEL PARDILLO	laborales CE	2-abr-07	
MANC. LAS VEGAS-CHINCHÓN	laborales DP	2-abr-07	

COMITÉS DE EMPRESAS Y JUNTAS DE PERSONAL

Constitución Mesas Electorales:	27-28 febrero
Votación:	28 marzo

DELEGADOS/AS DE PERSONAL

Constitución Mesas Electorales	20-21 marzo
Votación:	28 marzo

**Aytos.-
OO.AA.- EE.PP.**

Unidad Electoral Vencimiento Censo

MÓSTOLES	funcionarios	JP	2-abr-07	
ALCALA DE HENARES	funcionarios	JP	8-abr-07	
ALCALA DE HENARES	laborales	CE	8-abr-07	
ALCALA DE HENARES	C. Deportiva	CE	8-abr-07	
ALCALA DE HENARES	Fund.C.El Rey	DP	8-abr-07	
ALCALA DE HENARES	Alcalá y Desarrollo	DP		
ALCORCON	funcionarios	JP	8-abr-07	
ALCORCON	laborales	CE	8-abr-07	
ALCORCON Deportes	laborales	CE	4-abr-07	
ALCORCON	Udad. Popular	CE	8-abr-07	
BECERRIL DE LA SIERRA	laborales	CE	8-abr-07	
BRUNETE	funcionarios	DP	17-jun-06	
BRUNETE	laborales	CE	8-abr-07	
COLMENAR DE OREJA	funcionarios	DP	8-abr-07	
COLMENAR DE OREJA	laborales	CE	8-abr-07	
EL BOALO	funcionarios	DP	8-abr-07	
EL BOALO	laborales	DP	8-abr-07	
LEGANÉS	funcionarios	JP	8-abr-07	
LEGANÉS	laborales	CE	8-abr-07	
LOS MOLINOS	laborales	DP	8-abr-07	
MACMD.SS. Mejorada Veilla	laborales	DP	8-abr-07	
TORREJON DE ARDOZ	funcionarios	JP	8-abr-07	
TORREJON DE ARDOZ	laborales	CE	8-abr-07	
TORREJON DE ARDOZ	P. Sociocultural	CE	8-abr-07	
TORREJON DE ARDOZ	P. Bienestar Social	CE	8-abr-07	
TORREJON DE ARDOZ	P. M. Deportivo	CE	8-abr-07	
RASCAFRIA	laborales	DP	9-abr-07	

**Ayts.-
OO.AA.- EE.PP.**

Unidad Electoral

Vencimiento

Censo

ALDEA DEL FRESNO	laborales	DP	10-abr-07
MORALEJA DE EN MEDIO	funcionarios	DP	11-abr-07

COMITÉS DE EMPRESAS Y JUNTAS DE PERSONAL

Constitución Mesas Electorales	13-14 marzo
Votación:	18 abril

DELEGADOS/AS DE PERSONAL

Constitución Mesas Electorales	10-11 abril
Votación:	18 abril

Ayos.-
OO.AA.- EE.PP.

Unidad Electoral

Vencimiento

Censo

MADRID AYTO.	funcionarios	JP	3-abr-07
MADRID AYTO.	laborales	CE	3-abr-07
AGENCIA TRIBUTARIA Ayto.MADRID	funcionarios	JP	
AGENCIA TRIBUTARIA Ayto.MADRID	laborales	CE	23-abr-07
MADRID SALUD	funcionarios	JP	
MADRID SALUD	laborales		
INFORMÁTICA AYTO MADRID	funcionarios		
INFORMÁTICA AYTO MADRID	laborales	CE	18-jun-06
AGENCIA PARA EL EMPLEO	laborales	CE	
PATRONATO TURISMO	funcionarios	DP	
PATRONATO TURISMO	laborales	CE	
MACSA Madrid Arte y Cultura	laborales	CE	
MADRID Emprende	funcionarios	JP	
MADRID Emprende	laborales	CE	

AYTO. MADRID Comité y Junta de Personal

Constitución Mesas Electorales:	6-7 marzo
Votación:	25 abril

OO.AA. - EE.PP. Comité, Junta Y Delegados/as

Constitución Mesas Electorales:	13-14 marzo
Votación:	26 abril

Ayts.- OO.AA.- EE.PP.	Unidad Electoral	Vencimiento	Censo
MIRAFLORES DL SIERRA	funcionarios	DP	5-may-07
MIRAFLORES DL SIERRA	laborales	CE	5-may-07
ALGETE	laborales	CE	6-may-07
ARGANDA DEL REY	funcionarios	JP	6-may-07
ARGANDA DEL REY	laborales	CE	6-may-07
BELMONTE DE TAJO	laborales	DP	6-may-07
COLMENAR VIEJO	funcionarios	JP	6-may-07
COLMENAR VIEJO	laborales	CE	6-may-07
COLMENAR VIEJO	Udad.Popular	DP	6-may-07
COLMENAR VIEJO	P.Deportes	DP	8-may-07
FUENLABRADA	funcionarios	CE	6-may-07
FUENLABRADA	laborales	CE	6-may-07
FUENLABRADA	Deportes	CE	6-may-07
FUENLABRADA	P.Cultura	CE	6-may-07
FUENLABRADA	OO.AA. Tributario	DP	8-may-07
TORRES ALAMEDA	laborales	CE	6-may-07
POZUELO DE ALARCON	funcionarios	JP	24-abr-07
POZUELO DE ALARCON	laborales	CE	7-may-07
POZUELO DE ALARCON	Deportes	CE	7-may-07
POZUELO DE ALARCON	Cultura	CE	7-may-07
COSLADA	funcionarios	JP	8-may-07
COSLADA	laborales	CE	8-may-07
COSLADA	Deportes	CE	8-may-07
NAVALCARNERO	laborales	CE	8-may-07
ROBLEDO CHAVELA	funcionarios	DP	9-may-07

Ayts.-
OO.AA.- EE.PP. **Unidad Electoral** **Vencimiento** **Censo**

E. Económica MÓSTOLES laborales DP 12-may-07

COMITÉS DE EMPRESAS Y JUNTAS DE PERSONAL

Constitución Mesas Electorales	10-11 abril
Votación:	9 mayo

DELEGADOS DE PERSONAL

Constitución Mesas Electorales	3-4 mayo
Votación:	9 mayo

Ayts.- OO.AA.- EE.PP.	Unidad Electoral	Vencimiento	Censo
COLMENAREJO	funcionarios DP	13-jun-07	
MAJADAHONDA	funcionarios JP	17-jun-07	
MAJADAHONDA	laborales CE	17-jun-07	
CAMARMA ESTERUELAS	laborales CE	22-jun-07	

COMITÉS DE EMPRESAS Y JUNTAS DE PERSONAL

Constitución Mesas Electorales:	8-9 mayo
Votación:	13 junio

DELEGADOS/AS DE PERSONAL

Constitución Mesas Electorales:	5-6 junio
Votación:	13 junio